

Sexagésima Segunda Legislatura



Directiva

San Luis Potosí

Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

Directiva

Presidenta: Vianey Montes Colunga
Primera Secretaria: Marite Hernández Correa
Primer Prosecretario: Rubén Guajardo Barrera

Inicia 10:30 horas

Presidenta: iniciamos la Sesión Extraordinaria número dieciocho; Primera Secretaria pase lista de asistencia.

Primera Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra; María Isabel González Tovar; Eugenio Guadalupe Govea Arcos (*inasistencia justificada*); Edgardo Hernández Contreras; Rolando Hervert Lara (*inasistencia justificada*); Martín Juárez Córdova; Mario Lárraga Delgado (*falta*); Angélica Mendoza Camacho (*inasistencia justificada*); Cándido Ochoa Rojas (*inasistencia justificada*); Edson de Jesús Quintanar Sánchez; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Jesús Emmanuel Ramos Hernández (*inasistencia justificada*); María del Rosario Sánchez Olivares; Laura Patricia Silva Celis; María Claudia Tristán Alvarado; Alejandra Valdes Martínez; Oscar Carlos Vera Fabregat; Ricardo Villarreal Loo; Rosa Zúñiga Luna; Marite Hernández Correa; Rubén Guajardo Barrera; Vianey Montes Colunga; 19 diputados y diputadas presentes.

Presidenta: existe cuórum; inicia la Sesión Extraordinaria y válidos sus acuerdos.

Segundo Secretario dé lectura al Orden del día.

Segundo Secretario: Orden del Día; Sesión Extraordinaria No. 18, septiembre 6, 2021.

I. Convocatoria Décimo Octavo Periodo Extraordinario.

II. Actas sesiones: solemnes números: 69; 70; y 71; y extraordinarias números: 16; y 17, del 19; y 23 de agosto del 2021, respectivamente.

III. Dictamen con Proyecto de Decreto.

IV. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para reestructurar, comisiones de: Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Desarrollo Territorial Sustentable; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; comités: del Instituto de Investigaciones Legislativas; y del sistema de gestión de calidad; y comisión jurisdiccional para substanciar procedimiento de juicio político en contra de: presidente municipal, regidores, y síndico, de Tampamolón Corona, administración 2018-2021; protesta de ley.



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

Presidenta: a consideración el Orden del Día.

Al no haber discusión, Segundo Secretario proceda a la votación del Orden del Día.

Secretario: a votación el Orden del Día; los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidenta: aprobado el Orden del Día por MAYORÍA.

Para cumplir disposición reglamentaria, Primera Secretaria lea la convocatoria del periodo extraordinario.

Secretaria: Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 1242

La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

DECRETA

Con fundamento en los artículos, 55, y 60 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 33 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y 10 fracción VII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, a periodo extraordinario de sesiones, del 6 al 13 de septiembre del 2021, para lo siguiente

1. Dictamen con Proyecto de Decreto que otorga la “Presea a la Trayectoria Periodística Francisco Zarco” año 2021.
2. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para reestructurar comisiones de dictamen legislativo; comités; y comisión jurisdiccional; en su caso, protesta de ley.
3. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de agosto del 2021.
4. Dictamen con Proyecto de Resolución inherente a procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de: presidente municipal, regidores, y síndico de Tampamolón Corona, administración 2018-2021.
5. En su caso, entrega de la “Presea a la Trayectoria Periodística Francisco Zarco” año 2021.
6. Informe de Actividades correspondiente al tercer año legislativo, 15 septiembre 2020–13 septiembre 2021.
7. Actas.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

Dado en el salón “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en sesión por video conferencia, el jueves 2 de septiembre del dos mil veintiuno.



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

Honorable Congreso del Estado; por la Diputación Permanente, Presidenta diputada Vianey Montes Colunga; Secretario, diputado Martín Juárez Córdova, rúbricas.

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día dos del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

El Gobernador Constitucional del Estado, Juan Manuel Carreras López, rúbrica; el Secretario General de Gobierno, Jorge Daniel Hernández Delgadillo, rúbrica.

Presidenta: las actas de las sesiones: solemnes números: 69; 70; y 71; así como extraordinarias números: 16; y 17, del 19, y 23 de agosto del año en curso, respectivamente, se les notificaron en la Gaceta Parlamentaria; por tanto, están a discusión.

Al no haber discusión, Segundo Secretario proceda a la votación de las actas.

Secretario: a votación las actas; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidenta: aprobadas las actas por MAYORÍA.

Disposiciones legales de esta Soberanía posibilitan no leer el dictamen enlistado; Primera Secretaria consulte si se dispensa la lectura.

Secretaria: consulto si dispensan la lectura del dictamen; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidenta: dispensada la lectura del dictamen por MAYORÍA.

A discusión el dictamen con Proyecto de Decreto; Primera Secretaria inscriba a quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTES.



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

A la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 84 BIS del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, así como el Decreto Legislativo número 702 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 26 de septiembre del año 2017; le fueron remitidas las propuestas de candidaturas para el otorgamiento de la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco”.

Visto lo anterior, esta comisión se permite emitir el presente dictamen, con sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 57 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 20 fracción I, y 108 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; así como del Decreto Legislativo Número 702, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 26 de septiembre del año 2017, compete al Congreso del Estado, por conducto de esta dictaminadora, resolver sobre el otorgamiento de la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco”, edición 2021.

SEGUNDA. Que la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco”, fue instituida hace cinco años, mediante Decreto Legislativo número 702, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de septiembre de 2017, mismo que en su artículo 1°, señala: Se crea la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco” del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para honrar a mujeres y hombres que se hayan distinguido por su trayectoria en el periodismo potosino.

Desde entonces y hasta 2021, el Honorable Congreso del Estado ha conferido este trascendental galardón a un ciudadano que, a través de su trabajo y acciones, en el medio del periodismo, cumplido con el proceso comunicacional. Es así que desde su creación, la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco” fue otorgada al extinto: Lic. Fidel Briano Rincón, en su edición 2018.

TERCERA. Que en Sesión Extraordinaria de esta Soberanía de fecha 23 de agosto del año en curso, el Honorable Congreso del Estado aprobó la convocatoria pública para el otorgamiento de la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco”, edición 2021.

CUARTA. Que durante el periodo de recepción de candidaturas, esto fue, del 24 al 31 de agosto del presente año, fueron recibidas un total de tres propuestas, a favor de las personas siguientes:

1. David Rangel Tapia
2. José Ángel Martínez Limón
3. Florencio Ruiz de la Peña Macías



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

QUINTA. Que con fecha 1° de septiembre del año que transcurre, en cumplimiento al punto cuarto de las bases de la convocatoria pública, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebró reunión de trabajo en la que diputadas y diputados analizaron las candidaturas recibidas.

SEXTA. Que al revisar el currículum vitae y documentales de las candidaturas, se advierte que todas ellas son de gran valía por las aportaciones y contribuciones realizadas en beneficio de la sociedad potosina, trayectoria periodística, en ejercicio de su profesión, experiencia, honores, cargos, en donde la información se constituye en factor indispensable para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, llegándose a la plena convicción que todos los aspirantes son dignos merecedores de un estímulo de esta naturaleza. Empero, con base a su trayectoria, experiencia, honores, cargos, trabajos realizados en el ejercicio de la libertad de expresión, esta dictaminadora determinó proponer al Pleno de este H. Congreso Constitucional al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías, como la persona merecedora, a recibir la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco”, edición 2021; sin que este hecho demerite el merecimiento de quienes no resultaron electos.

Por lo expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos, 57 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 85, 86, y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente.

DICTAMEN

ÚNICO. Es de otorgarse y, se otorga, la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco”, edición 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco” fue instituida mediante el Decreto Legislativo No. 702 publicado el 26 de septiembre de 2017, cuyo propósito fundamental es honrar a mujeres y hombres que se hayan distinguido por su trayectoria en el periodismo potosino.

Desde su creación, la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco” ha sido otorgada a un persona, la que a través de su trabajo periodístico contribuyo al ejercicio de la libertad de expresión, a la actividad de los comunicadores y medios de comunicación, y honrar a las y los periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento de su tarea de información.

En esta ocasión, el Honorable Congreso del Estado ha resuelto otorgar la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, año 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías, por su destacada labor periodística desarrollada por más de 65 años de vida profesional, habiendo firmado su primer nota principal el 8 de marzo de 1953, para la casa Editorial, El Heraldo de San Luis Potosí, habiendo desempeñado en su larga trayectoria periodística diversos



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

puestos como fueron Jefe de Información, Jefe de Sección, Supervisor de producción y Secretario de redacción, Subdirector editorial, Gerente de Producción, Director de diversas casas Editoriales, dio cobertura a diversos eventos de corte Internacional, como las Olimpiadas en México en el año de 1968 y Montreal en el año de 1976, el Sínodo mundial de obispos, convocado por Paulo VI, así como de 1971 a 1991, cubrió reuniones financieras en México e Internacionales del FMI, Banco Mundial, Bid, CEPAL y la ONU.

Don Florencio Ruiz de la Peña Macías, nació en el Municipio de Cárdenas, de esta ciudad de San Luis Potosí el día 16 de diciembre de 1932, habiendo cursado hasta el 4° año de Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y habiéndose Titulado como Archivonomista, en la SEDENA.

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, edición 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías.

TRANSITORIOS

PRMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Cítese al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías para que, en Sesión Solemne, reciba el galardón que se le ha conferido.

TERCERO. El H. Congreso del Estado entregará la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, edición 2021, en Sesión Solemne, ante la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en el Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del H. Congreso del Estado, el 8 del mes de septiembre de 2021.

DADO EN SALA VIRTUAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL PRIMER DÍA DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Secretaria: ¿alguien en intervendrá?

Presidenta: tiene la palabra la diputada María Isabel González Tovar, para consideraciones.

María Isabel González Tovar: gracias diputada Presidenta, buenos días compañeros diputados, buenos días a las personas que se encuentran en este Congreso, quería hacer uso de la palabra precisamente antes de que lo hiciera la Presidenta de la Comisión de Educación por lo siguiente, ya una vez que la diputada esté aquí pudiera responder un cuestionamiento muy importante respecto del dictamen; miren, en este dictamen dice en las consideraciones, en la



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

cuarta, dice que durante el periodo de recepción de candidaturas, esto fue del 24 al 31 de agosto del presente año, fueron recibidas un total de 3 propuestas a favor de las personas siguientes; David Rangel Tapia, José Ángel Martínez Limón; Florencio Ruiz de la Peña, desde luego a las tres personas como siempre lo he dicho, extendiendo mis respetos y reconocimiento a su trayectoria periodística, pero esto es muy importante, porque de alguna manera el Congreso va a reconocer el mérito a esta trayectoria de vida de periodistas prestigiados, pero la cláusula sexta dice, que al revisar el currículum vitae y documentos de las candidaturas se advierte que todas son de gran valía, por las aportaciones y contribuciones realizadas en beneficio de la sociedad potosina, yo le quiero preguntar a la comisión, dónde están los currículum vitae de cada uno de los participantes, porque en el dictamen no se anexaron.

Es decir, de forma unilateral la comisión firma un dictamen en donde hay tres votos a favor y una abstención, pero la comisión dice, que se elige, único la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” edición 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías; a ver, de qué manera la Comisión de Educación se constituyó de forma unilateral, dónde está el currículum de la persona que fue electa, pero aparte donde están los currículums de las otras dos personas que participaron, porque el dictamen no trae nada, yo no tengo ningún inconveniente, ni me subo aquí a tribuna a demeritar el trabajo, reiteró, de los periodistas que participan, simplemente yo quisiera ver en este dictamen donde está el currículum vite, por lo menos de la persona que fue electa, esa es una pregunta que quiero hacerle a la comisión y desearía que respondieran, porque entonces de forma unilateral este pleno estaría eligiendo a un participante, contraviniendo desde luego, desde luego, porque este mérito, esta Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” no nació de la imaginación de los legisladores, esta entrega de la presea nació del decreto 072, y si ustedes tienen el decreto y son gustosos en leer el punto, bueno luego ya aquí me entretendría leyéndoles, pero bueno, revisen el decreto de dónde nació la entrega de esta presea, y desde luego también las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de agosto se publicó; por lo tanto, son absolutamente de obediencia pública, y creo que la cláusula tercera y cuarta, creo que no se está realizando un estudio minucioso como lo dice esa cláusula, ojalá la comisión me pudiera responder a estos cuestionamientos y pudiera aclarar esta medida unilateral, desde mi punto de vista que acató la Comisión de Educación; es cuanto, gracias.

Presidenta: tiene la palabra del diputado Edgardo Hernández Contreras.

Edgardo Hernández Contreras: gracias, con su venia diputada Presidenta, compañeros legisladores buenos días, público que nos acompaña, mis precisiones son en dos puntos; el primero, hoy día en que la libertad de expresión, consagrada sobre todo en el artículo 6º Constitucional, que habla de la libertad de expresión, el derecho de la réplica y cómo debe de conducirse precisamente la crítica, en un San Luis Potosí que siempre hemos sido una olla express para críticas constructivas, negativas, de todo, y finalmente el de la voz en un principio, repito, en un principio yo criticaba mucho algunos columnistas, algunos periodistas; sin embargo, con el paso del tiempo y al darme cuenta de todas las irregularidades, las trampas, las líneas de todo lo que se manejaba aquí en el Congreso del Estado, las chapuzas, los chambones, los mentirosos, los corruptos, y que nos exhibían allá afuera los periodistas, hoy se los aplaudo y se los digo, no nos dejen de criticar, sí criticándonos hacemos lo que nos da nuestra gana, qué pasaría si



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

no nos critican, si no existe esa libertad de expresión, objetiva, porque también hay prensa subjetiva, la que controla Camacho y les da dinero a muchos periodistas, bueno ya sabrá quién, al que le quede el saco que se lo ponga, no me interesa, lo que sí me interesa es que un mérito, como el que se debe de otorgar, medianamente se otorgue a quien tenga precisamente una carrera medianamente objetiva, porque aquí ni santos ni demonios, nadie puede ser así, nadie es dueño de la verdad tampoco.

Vemos como hay columnistas también que se inclinan a un grupo, otros columnistas que son contrapeso y entonces ya deja mucho que desear, ya no estamos en la ley mordaza de los sesentas, de los setentas, en donde por cierto Manuel Buendía Téllez Girón que fue asesinado, precisamente porque escribió que la CIA y el gobierno mexicano estaban financiando la contra de Nicaragua, a cambio de pasar cocaína, armas y dinero, y se le se le ocurrió escribir y le achacan a José Antonio Zorrilla Pérez, ex director de la DFS que él fue el que lo mandó asesinar, pero bueno, hablamos de aquella ley mordaza de los 60' de los 70' y todavía parte de los 80', en donde no había esa libertad, donde no existían las plataformas digitales, que hoy día aquí en San Luis Potosí yo no sé si habrá 300 o 400, no sé, pero hay muchísimas, pero esa libertad de expresión vertida precisamente en el actuar y en el ejercicio nuestro, de todos los servidores públicos, porque déjenme decirles, el servidor público que está en la política, que percibe un peso del recurso público, del erario de todos los potosinos, está expuesto al escrutinio y nosotros como servidores públicos debemos aguantar las críticas, pagadas, no pagadas, objetivas, porque dentro de todos los periodistas hay muy buenos periodistas y hay malos periodistas, y hay chayoteros, corruptos, claro por supuesto, y saben quiénes son, en el medio se conoce, casualmente en las comparencias, que yo dije que estaba lleno de prensa, y dije, para que vienen si van a poner lo que quieran, comandados por Eduardo Marceleño que me cae muy bien, o yo no sé quién, pero nadie sacó lo que como increpé al Secretario de Finanzas, ni a Landeros, ni al doctor Miguel Lutzow, o sea, de nadie, porque me dicen, lo que pasa es que están bien con Camacho, bueno bola de tramposos.

Entonces, para que vienen nada más con sus lentes a ocupar espacio y a tratar de contagiar con la pandemia, mejor váyanse, hay que ser críticos, aguanten vara también, también tiene la pielecita de gallinitas miren, no sean así, estamos en un país plural, democrático y tienen que aguantarla como nos hemos aguantado nosotros también sus críticas, y vuelvo a repetir, hay periodistas también muy buenos, dicho lo anterior, si yo no entiendo de qué manera unilateralmente eligieron, nada tiene que ver el elegido tampoco, mis respetos, porque luego con lo que decimos contaminamos o perjudicamos y no es fastidiar, ni lastimar la honra, ni la capacidad de nadie, yo lo que quiero saber es por qué no se nos compartió el currículum, me queda claro, me queda claro que fue por convocatoria y fue quienes se registraron, pero hay muchos genios afuera, de tinta, que realmente son fuertes y son veraces en señalar y tienen muchísimos años de experiencia, muchísimos, si los menciono ofendería a quien no mencioné y eso no quiero que pase, pero al menos díganme, y pediría una moción, digo no estamos tan hartos de irnos, estamos tan ocupados que tenemos muchas cosas que hacer verdad, atender muchas ocupaciones, somos muy importantes, pero yo sí pediría que al menos se nos circule presidenta el currículum.

Para saber por lo menos, venimos otra vez, le decía yo hace ratito a Martín Juárez, es lo que no soporto que vengamos únicamente a votar, con la prisa de sacar esto adelante y no estamos viendo que, nada más por cortesía, pasenos el currículum, que estamos votando, a quien estamos eligiendo, qué méritos ha hecho, porque de una forma u otra lo



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

dijo la diputada Isabel, es elegir de una forma unilateral, creo que por el respeto de muchos periodistas, de muchos periodistas allá afuera que me están oyendo, mi respeto para ustedes, para los que son objetivos, aquí los chalecos son a la medida, pónganselo el que quiera, aquel que tiene la pasión de escribir, sin tapujos, sin mentiras, sin esperar recibir un dinero y aguantar la crítica, mis respetos, y hay muchos aquí en San Luis Potosí, hay muchos que no son conocidos y no se les da la oportunidad, porque no están dentro de la mafia; entonces, yo sí antes de pasar, mis respetos para todos los periodistas, para aquellos que no se registraron, que pueden también tener un mérito, pero en el caso concreto el día de hoy yo no me podía quedar sentado ahí otra vez como robotcito programado, a votar e irme, porque soy tan importante, que tengo muchas cosas que hacer, qué barbaridad y más que estamos a punto de terminar esta legislatura, y bueno como somos unos hombres y mujeres tan importantes, verdad, que aparte hicimos un trabajo tan impecable y tan incuestionable, que no tenemos la capacidad de estar aquí una hora y media al menos, al menos para ver por quién vamos a votar, yo pediría Presidenta que se nos corrieran los currículums y después pasáramos a la votación, es cuanto.

Presidenta: tiene la palabra la diputada María del Consuelo Carmona Salas, a favor.

María del Consuelo Carmona Salas: buenos días compañeros y compañeras legisladoras, con el permiso de la Presidencia, atiendo primeramente las peticiones de los compañeros Edgardo y María Isabel, compañero Edgardo para decirle que si no se agregaron los expedientes de los participantes es porque el decreto le da la facultad completa la comisión, y en la comisión compañero actuamos de una manera transparente, téngalo por seguro, no fuimos unilaterales, mis respetos para todos los periodistas, yo no tengo ningún interés por ninguna persona en especial, para mí todos son iguales, el decreto avala la comisión y la convocatoria claramente, para quienes no leyeron, claramente lo menciona, es facultad de la comisión decidir quién será la persona merecedora de esta preseas, de este medio, sí, hay muchos periodistas que los reconocemos, pues los hubiera propuesto diputado, porque no propuso, los hubiera propuesto, estaba abierta la convocatoria, cualquiera pudimos haberlo hecho, porqué hasta este momento venimos a decir, a levantar la voz, no se vale, no se vale, mi respetos para todos, la comisión actuó con transparencia y si algo me caracterizo yo, es precisamente por la honradez, yo no me vendo con nadie compañero, pues no lo dudes.

Además, en el artículo 108 de la Ley del Congreso, para que también por ahí, dejen se los leo, sí, de la Ley Orgánica en el artículo 11, sí en el 11, el otorgamiento de preseas o reconocimientos en las diferentes áreas del desarrollo humano destacados, le corresponde a la Comisión de Educación, sólo debe de pasar al Pleno con la persona propuesta, ahora, ahorita les voy a leer la trayectoria de la persona quién la comisión decidió, evidentemente ya como lo mencionó la diputada Isabel fueron tres, les voy a dar lectura de la persona que fue seleccionada, porque sé que muchos no leyeron, la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” fue instituida hace 5 años, mediante Decreto Legislativo número 702, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de septiembre de 2017, mismo que en su artículo primero señala, se crea la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para honrar a mujeres y hombres que se hayan distinguido por su trayectoria en el periodismo potosino, en sesión extraordinaria de esta soberanía de fecha 23 de agosto pasado aprobamos la convocatoria pública



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

para los otorgamiento de la Presea a la Trayectoria Periodística, aprobamos, la leyeron antes, Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” edición 2021.

Durante el periodo de recepción de candidaturas, esto fue del 24 al 31 de agosto del presente año, fueron recibidas un total de tres propuestas a favor de las personas siguientes; David Rangel Tapia; José Ángel Martínez Limón; Florencio Ruiz de la Peña Macías, en cumplimiento al punto cuarto de las bases de la convocatoria pública, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebramos reunión de trabajo en la que analizamos las candidaturas recibidas, al revisar el currículum vitae y documentales de las candidaturas, se advierte que todas ellas son de gran valía por las aportaciones y contribuciones realizadas en beneficio de la sociedad potosina, trayectoria periodística, en ejercicio de su profesión, experiencial, honores, cargos, en donde la información se constituye en factor indispensable para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, llegándose a la plena convicción que todos los aspirantes son dignos merecedores de un estímulo de esta naturaleza, empero con base a su trayectoria, a su experiencia, a sus honores, cargos, trabajos realizados en el ejercicio de la libertad de expresión, esta dictaminadora determinó proponer al pleno de este Congreso Constitucional al ciudadano Florencio Luis de la Peña Macías, como la persona merecedora a recibir la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” edición 2021, sin que este hecho desmerite el merecimiento de quienes no resultaron electos.

Su destacada labor periodística, es desarrollada, aquí va ya a su trayectoria para quienes no leyeron, es desarrollada por más de 65 años de vida profesional, habiendo firmado su primera nota principal el 08 marzo de 1953, para la casa editorial El Heraldo de San Luis Potosí, habiendo desempeñado en su larga trayectoria periodística diversos puestos, cómo fueron,

Interviene la diputada María Isabel González Tovar desde su curul: diputada perdón, me parece que mejor sería entregada la información solicitada.

María del Consuelo Carmona Salas: permítame terminar diputada, habiendo desempeñado en su larga trayectoria periodística diversos puestos como fueron, jefe de información, jefe de sección, supervisión de producción y secretario de redacción, subdirector editorial, gerente de producción, director de diversas casas editoriales, dio cobertura a diversos eventos de corte internacional como las Olimpiadas en México en el año de 1968, y Montreal en el año de 1976, el Sínodo Mundial de Obispos convocado por el Papa Paulo VI, así como de 1971 a 1991 cubrió reuniones financieras en México, cubrió reuniones financieras en México e internacionales del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Internacional de Desarrollo en CEPAL y la ONU.

Don Francisco Ruiz de la Peña Macías, nació en el municipio de Cárdenas de esta ciudad de San Luis Potosí, el día 16 de diciembre de 1932, habiendo cursado hasta el cuarto año de Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y habiéndose titulado como Archivonomista en la SEDENA, por lo que respetuosamente solicito de su valiosa colaboración a efecto de apoyar este dictamen en sentido favorable, con el propósito de honrar al gremio periodístico potosino, así como cumplir cabalmente con la fecha de entrega que dicta el multicitado decreto, que corresponde al 8 de septiembre de cada tres años por la Legislatura en turno, pues ya estando aquí aprovecho,



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

ya conteste lo que tengo que contestar, es facultad de la comisión, hubo transparencia, de eso no les quepa la menor duda, porque diputado y diputada, y a todos mis compañeros les digo, si algo ha caracterizado mi vida, si algo me tiene aquí ha sido mi honradez y transparencia, no la simulación como muchos otros, yo estoy aquí por ideales y por principios de mi partido MORENA, de la cuarta transformación, de no robar, de no mentir y de no traicionar al pueblo, a los potosinos y a las potosinas les digo, que he trabajado con honradez, que me siento satisfecha por lo que he hecho en esta Sexagésima Segunda Legislatura, de haber contribuido para generar una sociedad más justa a través de las leyes de nuestro estado, a mi distrito uno agradecer la confianza que tuvo en conferirme al ser su representante en este Congreso Local, gracias a todos, de todos me llevo aprendizajes, pero eso sí diputado, no nos eche a todos en el mismo costal, yo no he sido simuladora, yo no he sido ratera, yo no he sido ladrona, yo no me he puesto de tapete como muchos más lo han echo, ni al gobernador, ni a sus secuaces, ni algún funcionario.

Potosinos y potosinas, tengo mis manos limpias, lo digo con mi cara de frente, con orgullo de haber trabajado con honestidad, con honradez, con transparencia, y así seguiré luchando desde mi trinchera por lograr una regeneración de nuestro estado y de nuestro país, aunque a muchos les ardan las pipas, aunque muchos no crean, yo sí lo creo, y si les arde lo que les arda, es porque han perdido privilegios y es porque sus motivos tienen, porque sus razones tienen, seguirán luchando pueblo, me faltó, soy humana como todos ustedes, pero lo hice por convicción y con mi frente en alto y mis manos limpias, lo vuelvo a decir, sáqueme de ese costal diputado, tenga el valor de decir, porque usted ha dicho que hay honrosas excepciones, pues yo le aseguro que yo soy una de esas, es cuanto.

Presidenta: tiene la palabra el diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, a favor.

Oscar Carlos Vera Fabregat: muchas gracias, miren ustedes, a la diputada que me antecedió le digo, que sí se vale disentir, porque es la esencia de este Congreso, y cada quien puede decir lo que quiera y lo que guste, y por eso estamos protegidos para decir en esta tribuna lo que pensemos, ahí hay un principio de error, y no necesita defenderse diputada, todos la conocemos, sabemos cómo es, cómo se comporta, usted tiene aquí tres años de compañera y yo en lo personal meto la mano por usted, porque sé que, se puede hacer por ignorancia, pero en realidad usted obró correctamente y la comisión obró correctamente, ustedes no conocieron a Florencio Ruiz de la Peña como lo conocemos los de nuestra edad, realmente es un buen periodista, empezó desde abajo, yo lo conocí por los años 60, 65, era subdirector en El Sol de San Luis, después pasó, o sea, vino desde abajo creciendo; entonces, si es merecedor a una medalla, lo que está mal es el método, inscribanse, no vamos a buscar quién es el merecedor, ahí tienen ustedes a Juan José Rodríguez, que fue, que es toda una, o sea, con todos los antecedentes, en la época en que yo fui procurador era terrible con sus columnas, ya no es tanto, ahora ya es un poco más, se le acabó la garra que él tenía, un buen periodista, los cartones del pingo; entonces, no necesitamos, el método estuvo mal, hay que cambiar de método, ojalá y qué haga caso y se busque, se busca quién es el merecedor, no quién se inscribe, pero les digo Florencio Ruiz de la Peña yo lo conocí desde abajo, desde periodista, desde cuando escribía, siempre enfrentando, siempre luchando; entonces, no se equivocaron, está correcto en relación con los que se inscribieron o buscaron ser inscritos.



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

Sí está bien la designación porque yo sí lo viví, a lo mejor ustedes no lo vivieron, y conste que no somos, que yo diga soy amigo personal de él, no somos conocidos nada más, yo creo que ni se imaginaba que yo iba a subir a defenderlo, pero sí lo conozco y si puedo opinar de que tiene muchos años, duró muchos años en el periodismo, ahorita ya es una persona mayor, pero fue siempre un buen periodista, como lo está otro amigo que está aquí presente y algún día se sacará su medalla, pero lo que hay que cambiar es el método, verdad, y si se vale disentir, a Isabel yo siempre he reconocido, a Edgardo siempre he reconocido sus intervenciones, porque le ponen, dicen lo que piensan, ustedes no están limitados, le digo a Edgardo el auténtico porque él dice lo que piensa, aunque se equivoque, pero aquí cualquier insulto es válido, pero no hay que darse por enterada diputada, hay que aguantar, hay que aguantar, no hay que decir, porque vituperio, que es un vituperio, que usted mismo se esté defendiendo, yo hubiera salido a defenderla, no había por qué, porque la conocemos.

Entonces, entre compañeros, pues nada más hacemos alusión, pero en forma indirecta, no en forma directa, pero yo si les digo, yo que lo conocí tantos años, que leí sus columnas tantos años, que vi su intervención en los periódicos Sol de San Luis, El Pulso, pues puedo decir que fue un gran periodista, y la medalla, pues sí a esas gentes hay que reconocerlas y entregárselas, bien hecho por la comisión, y les repito no lo conocieron pero yo abalo que es un hombre merecedor a ese premio, es cuanto señora Presidenta.

Presidenta: tienes la palabra la diputada María Isabel González Tovar, para su segunda intervención.

María Isabel González Tovar: gracias diputada Presidenta, creo que lo que pedí se mal entendió o no se quiso comprender, no sé qué es lo que pasó, digo yo lo único que pedí es que a este dictamen, que esta rabón, que le anexan las copias, que se pueden escanear, de la trayectoria del participante, pero para que no se dejará en estado de indefensión a los otros dos participantes, se pudieron anexar los otros dos documentos, ¿se pueden escanear diputada, se pueden escanear y anexarse al dictamen?; eso no es corrupción, eso es transparencia, no voy a colgarme todos los calificativos que la diputada mencionó, porque ninguno me acomoda, la verdad, no me encaja ninguno, ninguno diputado, yo lo único que le digo es que soy una estudiosa de las leyes y que me gusta que las cosas, por eso esta está tribuna, como bien lo dijo el diputado Vera, por eso esta está tribuna, para disentir, para discutir, porque el trabajo y siempre lo he dicho, que bueno diputada que hoy usted sí subió, y como presidente de la Comisión de Educación defiende su postura, porque hay muchos presidentes que pasan de noche su participación y no defienden su dictamen, me gusta, que bueno que la veo tan participativa el día de hoy defendiendo un dictamen, yo lo único que estoy haciendo es el derecho que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado, a discernir, a disentir, a discutir y a exponer.

De hecho, yo no di ni emitir un voto a favor o en contra, dije consideración, y el artículo 3 del decreto del 702; dice, efectivamente cuando yo intervine dije, que el decreto de este de este decreto, los artículos de este decreto y de la convocatoria no quedaron muy claros; sin embargo, si es el Pleno el que debe decidir a quién se le otorga dicha presea; dice, el artículo 3º, la Presea a la Trayectoria Periodística "Francisco Zarco" del Congreso del Estado de San Luis Potosí se otorgará en cada caso por acuerdo del Pleno de la Legislatura en turno, por eso yo le decía a la diputada que me permitiera interpellarla, que me lo permitiera, es su derecho negarse, ella se negó, que me permitiera



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

interpelarla porque yo no encuentro en qué parte de este decreto dice que es la Comisión de Educación, si ella me lo precisa yo con todo gusto lo acepto, pero dice, por acuerdo del Pleno de la Legislatura en turno, previo dictamen que al efecto emita la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la luz, a la luz aquí lo dice el artículo 3º, dónde está la ofensa; dice, a la luz de los méritos de la persona candidata.

Es decir, en una exposición de motivos se resume, y yo no le estoy cuestionando y se los dije desde un principio, no voy a cuestionar la trayectoria de mérito de cada uno de los participantes, pero si se trata de interpretar la ley el propio decreto dice, a la luz de los méritos de la persona candidata, artículo 4º, la instauración y desahogo del procedimiento para el otorgamiento de la Presea la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco” del Congreso del Estado de San Luis Potosí correrá a cargo de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conforme a la convocatoria que apruebe el pleno a propuesta de la citada comisión, cuando se aprobó la convocatoria yo hice la observación de que la cláusula tercera era obsoleta y oscura, me permitieron en esa comisión corregirla, sí, si la ley no es muy clara efectivamente, pero mi postura es que la comisión no puede en un acto unilateral decir que la persona goza del mérito, sin presentarle al pleno los documentos, el currículum vitae y la trayectoria de los tres participantes, y aún todavía dentro de la comisión me asiste el derecho de sentar mi precedente y de tomar mi postura ante esta tribuna, porque ni siquiera la comisión lo firma por unanimidad, está firmado por mayoría; entonces, son tres diputados, cuatro diputados quienes están eligiendo a la persona, mi única petición y no sé en qué parte de ahí se quedó en qué es corrupción, mi petición era que se transparentará los documentos de los tres participantes, para que, pues precisamente para eso, para ser discutido, analizado y decidir por acuerdo del pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, qué se decidiera aquí entre los tres currículum, no sé qué parte esa tenga que ver con los postulados de la cuarta transformación, no, o sea, con todo respeto, qué bueno que el partido al que todavía pertenezco no tiene postulados, pero a mí lo que me interesa es mi postura legislativa nada más, eso es lo que pedí; es cuanto, gracias.

Presidenta: tiene la palabra el diputado Edgardo Hernández Contreras, para su segunda intervención.

Edgardo Hernández Contreras: gracias, nuevamente con su venia diputada Presidenta, y si contestarle de forma directa, porque se dirigió hacia mí, en primer lugar porque su ignorancia qué vertió a lo largo de las comisiones, en la cual yo fui compañero de ella y se lo digo directamente, como fue Hacienda del Estado, en donde jamás increpó y se lo digo directamente, ya que viene aquí a verter sus sentimientos y casi nos hace llorar, y déjeme decirle también que usted pidió licencia para competir por la presidencia municipal y pérdidas estrepitosamente, porque así haya sido usted como dice, que la quieren y todo lo que vino aquí a rezar, usted perdió, no la quisieron y por qué está aquí sentada porque no quiso perder su quincena, ahí está, y por eso compra carros nuevos y por eso no tienes la dignidad de venir a las Comisiones de Hacienda y las toma de forma virtual, y en las en las comisiones de Hacienda que siempre estuvimos presentes jamás defendió absolutamente nada, no venga a mentir, finalmente y volviendo al tema, no estoy convencido con este dictamen, definitivamente el decreto no exime la democracia, si usted dice que están demócrata y defiende tanto a la cuarta transformación comience con el ejemplo por sí misma con su comisión, ya lo dijo la diputada Isabel, ya se lo leyó por es tan capaz que no entendió nada absolutamente, esta es la tribuna y aquí nos defendemos solitos, yo también allá afuera y en todas partes transparente, a mí nadie me ha señalado, ni me ha



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

denunciado, ni me ha hecho absolutamente nada, porque el que soy aquí he sido en los tribunales, he sido como legislador y ha sido en la calle, es cuanto.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?; tiene la palabra la diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, ¿a favor o en contra diputada?; para consideraciones.

Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez: gracias Presidenta, bueno escuchando atenta a las inquietudes que algunos manifiestan, la postura de la comisión, y por tratarse de algo tan ciudadano, tan loable y creo que estamos entrando en una discusión que no es necesaria, hay muchos periodistas, reporteros, fotógrafos que nos acompañan en el día de hoy y que conocen a estas tres personas que están siendo, fueron parte de este proceso de análisis, para esta Presea, yo digamos en un ánimo de un poco conciliar y poder llegar a un punto intermedio, yo propondría, pues sí que se abrieron un receso de 15 minutos circularán los currículum y con eso se solventan las peticiones o las inquietudes que se puedan tener y no se detiene o no se enturbia la elección del merecedor a la Presea “Francisco Zarco”

Entonces, yo pondría en la mesa Presidenta esta solicitud, de que se circule, que se abra un receso, podamos conocer los currículums de las tres personas participantes y podamos conocer en un ánimo cordial y llegar a una votación, de algo que me parece es de las partes más nobles del Congreso, el reconocimiento a los ciudadanos en sus diferentes profesiones, es cuanto.

Presidenta: consultó a la diputada Presidenta de la comisión, a petición expresa de la diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, qué consideraciones tiene.

Tiene la palabra la diputada María del Consuelo Carmona Salas.

María del Consuelo Carmona Salas: sí diputada, atendiendo esa petición, ahorita me traen los currículums, yo no bajo dictamen, solamente habría que hacérselo llegar, en Vallejo desafortunadamente ya no hay en que escanear, no hay esto, no hay esto otro; entonces, vimos un montón de detalles, pero ahorita se los traen, tomemos un receso para en cuanto nos hagan llegar, pero el dictamen sigue siendo el mismo, es cuanto.

Presidenta: a solicitud de la Comisión de Educación se abre un receso.

Receso: de 11:30 a 12:20 horas.

Presidenta: reanudamos la sesión.

tiene la palabra la diputada María Isabel González Tovar, para su tercera intervención.

María Isabel González Tovar: gracias diputada Presidenta, yo creo que esto de estar fotocopiando los currículums de los tres participantes, pues lo único que hace es que quede asentado aquí como evidencia, que hasta este momento



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

que están fotocopiando los currículums de los tres participantes, con todo el respeto que me merece el señor propuesto en el dictamen periodista, me voy a ver en la necesidad de emitir mi voto en contra y no en contra de la persona, no puedo votar, --sí me permite diputado Pedro César, disculpen es que la comunicación del diputado me interrumpe, gracias-- el artículo 87 del Reglamento Interno del Congreso del Estado, establece la forma en que el dictamen ha de modificarse, no se encuentran los integrantes de la comisión, la Presidenta ya dijo que no lo va a modificar, y creo que aquí existe un inevitable y evidente error en lo que la comisión dictaminó, al únicamente haberse pronunciado a favor de una persona sin emitir las consideraciones de los otros dos participantes; es decir, los tres debieron ser tratados en igualdad de circunstancias, ahorita he tenido que preguntar así de testigo de oídas, quién es el señor Florencio Ruiz de la Peña, quién es el señor Martínez Limón, quién es el señor David Rangel.

Ahorita de oídas he estado conociendo sobre sus trayectorias, qué pena me disculpo con ellos, y tengo que emitir un voto en contra de este dictamen, porque digo ciudadanos potosinos no nos podemos ir de esta Legislatura sentando precedentes tan vergonzosos, desde mi punto de vista; entonces, pues yo creo que ahorita estar circulando los currículum de los tres, miren, de verdad ahorita la gente de aquí de Vallejo, los que trabajan para que todo esto funcione, Servicios Parlamentarios, pues está copiando a sí los legajos de los currículums, lo que debimos de haber tenido en su momento, ahorita ni el tiempo va a alcanzar para revisar con objetividad y con sana transparencia los currículos de los tres participantes, es más ni siquiera tenemos conocimiento de quién los propuso, si a mí me preguntan quién propuso al señor que va en el dictamen no sé quién lo propuso, no sé de dónde vino la propuesta, es cuanto.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?; concluido el debate, Primera Secretaria pregunta si el dictamen está discutido.

Secretaria: consultó si está discutido el dictamen; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidenta: suficientemente discutido el dictamen por MAYORÍA, distribuir las cédulas a los diputados.

Distribución de las cédulas.

Presidenta: Primera Secretaria llame a los diputados a depositar su cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra; María Isabel González Tovar;...; *(continúa la lista)*

Presidenta: realizar la confronta y el escrutinio de las cédulas, e informarme los resultados.

Secretaria: a favor, a favor, a favor, a favor, a favor;...; *(continúa el escrutinio)*



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

Secretaria: 14 votos a favor; cuatro votos en contra; y un voto nulo Presidenta.

Presidenta: contabilizados 14 votos a favor; cuatro votos en contra; y un voto nulo; por tanto, por MAYORÍA se aprueba el Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la “Presea a la Trayectoria Periodística Francisco Zarco” año 2021, a Don Florencio Ruiz de la Peña Macías; remítase al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; además, notifíquese al galardonado electo, e invítese como expresamente lo mandata el decreto aprobado, a recibirla en Sesión Solemne el miércoles 8 de septiembre a las 12:00 horas.

Segundo Secretario lea el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a propuesta para reestructurar comisiones de dictamen legislativo; comités; y comisión jurisdiccional.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para reestructurar, comisiones de: Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Desarrollo Territorial Sustentable; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; comités: del Instituto de Investigaciones Legislativas; y del sistema de gestión de calidad; y comisión jurisdiccional para substanciar procedimiento de juicio político en contra de: presidente municipal, regidores, y síndico, de Tampamolón Corona, administración 2018-2021



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

(2)
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
 31 AGO. 2021
 DIP. VIANEY MONTES COLUNGA
 PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

Oficio número: JUCOPO LXII-III/0175/2021.
 San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de agosto de 2021.

**DIPUTADA VIANEY MONTES COLUNGA,
 PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
 CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
 PRESENTE:**

Le notificamos que en Reunión Ordinaria de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 11 de agosto del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-III/111/2021:

En observancia de lo dispuesto en los ordinales; 82, fracción III, inciso a), 87, 90, y 124 QUATER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII y 130 respectivamente, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, propone al Pleno de esta Soberanía, la incorporación de los Legisladores: Pedro Cesar Carrizalez Becerra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi y Laura Patricia Silva Celis, a las Comisiones y Comités, que se plantea se reestructuren, conforme a continuación se precisa:

Diputado Pedro César Carrizalez Becerra:

Vocal	Comisión de Comunicaciones y Transportes.
Vocal	Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género.
Vocal	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Vocal	Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi:

Vocal	Comisión de Puntos Constitucionales.
Vicepresidente	Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable.
Secretario.	Comisión de Hacienda del Estado.

Presidente.	Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas.
Secretario.	Comité del Sistema de Gestión de Calidad.

Edificio Legislativo "Presidente Juárez", Prol. Pedro Vallejo, número 200, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021



"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Diputada Laura Patricia Silva Celis:

Vicepresidenta.	Comisión Jurisdiccional para sustanciar procedimiento de Juicio Político en contra de Presidente Municipal, Regidores y Síndico de Tampamolón Corona, administración 2018-2021.
-----------------	---

Comunicamos lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ
KONISHI.
PRESIDENTE.

~~L.S.P.~~
~~C.C.P. Archivo.~~

DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA.
SECRETARIO.

Edificio Legislativo "Presidente Juárez", Prol. Pedro Vallejo, número 200, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

Secretaria: oficio número JUCOPO LXII-III/0175/2021

San Luis Potosí, San Luis Potosí., a 11 de agosto de 2021

Diputada Vianey Montes Colunga.

Presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Presente.

Le notificamos que, en reunión ordinaria, de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 11 de agosto del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo JCP/LXII-III/111/ 2021.

En observancia de lo dispuesto en los ordinales 82, fracción III, inciso a), 87, 90 y 124 Quater de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí la parte aplicable del artículo 121 fracción VIII, y 130 respectivamente del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política propone al Pleno de esta Soberanía, la incorporación de los legisladores: Pedro César Carrizales Becerra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi y Laura Patricia Silva Celis, a las comisiones y comités, que se plantean, se reestructuren conforme a continuación se precisa.

Diputado Pedro César Carrizales Becerra.

Vocal Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Vocal Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género.

Vocal Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Vocal Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi.

Vocal Comisión de Puntos Constitucionales.

Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable.



Diario de los Debates

Extraordinaria No. 18

septiembre 6, 2021

Secretario de la Comisión de Hacienda del Estado.

Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Secretario del Comité del Sistema de Gestión de Calidad.

Diputada Laura Patricia Silva Celis.

Vicepresidenta Comisión Jurisdiccional para sustanciar el procedimiento de Juicio Político en contra del Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, de Tampamolón Corona, administración 2018-2021.

Comunicamos lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Atentamente; diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Presidente, rúbrica; diputado Rubén Guajardo Barrera, Secretario, rúbrica, con copia al archivo.

Presidenta: distribuir las cédulas a los diputados

Distribución de las cédulas.

Presidenta: Primer Secretario llame a los diputados a depositar su cédula.

Secretario: Paola Alejandra Arreola Nieto; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra; María Isabel González Tovar;...; *(continúa la lista)*

Presidenta: realizar la confronta y el escrutinio de las cédulas, e informarme los resultados.

Secretario: a favor, abstención, a favor, a favor, a favor, a favor;...; *(continúa el escrutinio)*

Secretaria: 15 votos a favor; una abstención; cero votos en contra; y tres votos nulos.

Presidenta: contabilizados 15 votos a favor; una abstención; y tres votos nulos; por tanto, se aprueba por MAYORÍA reestructurar las comisiones de: Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Desarrollo Territorial Sustentable; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; además, los comités: del Instituto de Investigaciones Legislativas; y del sistema de gestión de calidad; y asimismo, la comisión jurisdiccional para substanciar procedimiento de juicio



Diario de los Debates Extraordinaria No. 18 septiembre 6, 2021

político en contra de: presidente municipal, regidores, y síndico, de Tampamolón Corona, administración 2018-2021; háganse las anotaciones respectivas.

Pido a los diputados: Pedro César Carrizalez Becerra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y Laura Patricia Silva Celis, ubicarse frente a esta Presidencia para tomarles protesta de ley; solicito a todos ponerse de pie

Diputados: Pedro César Carrizales Becerra; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y Laura Patricia Silva Celis, les pregunto:

¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo en las comisiones de: Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Desarrollo Territorial Sustentable; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; comités: del Instituto de Investigaciones Legislativas; y del sistema de gestión de calidad; y comisión jurisdiccional para substanciar procedimiento de juicio político en contra de: presidente municipal, regidores, y síndico, de Tampamolón Corona, administración 2018-2021, para los que han sido electos?

Los Interpelados: sí, protesto.

Presidenta: si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande.

Diputados les pido regresar a sus curules; y a todos tomar asiento.

Concluido el Orden del Día, cito a sesiones: Solemne para entrega de la "Presea a la Trayectoria Periodística Francisco Zarco", año 2021; Extraordinaria Privada; y Extraordinaria, pasado mañana, miércoles 8 de septiembre del año en curso, a las 12:00; 13:30; y 14:00 horas, respectivamente.

Se levanta la sesión.

Finalizó 12:40 horas.